

Resolución definitiva CONVOCATORIA 2022/CP/144

De acuerdo con la Normativa para la regulación de la contratación de personal laboral de Capítulo VI con cargo a proyectos, ayudas y convenios de investigación y transferencia de conocimiento, aprobada en Consejo de Gobierno de 28/04/2022:

El 14/09/2022 se publica en el Tablero Electrónico Oficial de la UDC la convocatoria de contratación junto con la memoria para la selección y contratación.

El 20/10/2022 se publica la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

El 04/11/2022 se publica la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

El 10/11/2022 se publica la resolución provisional con las solicitudes recibidas y el acta de calificaciones de acuerdo con los criterios que se establecen en la memoria de contratación, otorgando un plazo de cinco días hábiles para presentar reclamaciones.

No habiendo recibido reclamaciones y según el acta de calificaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Criterios de selección										
		a	b	c		d	e	f	g	h	TOTAL	
Trueba Gayol, Marta	34899****	SI	SI	1,5	1,5	2	15	0,5	2	4	4	30,5

Criterios de selección (según la convocatoria):

- Nivel de español: Excluyente (Cumple: SI, No cumple: NO)
- Nivel de inglés: Excluyente (Cumple: SI, No cumple: NO)
- Titulación académica: Expediente titulación universitaria-máximo 2 puntos / Expediente máster universitario-máximo 2 puntos / Titulación grado o máster administración empresas, marketing, filología inglesa, traducción e interpretación o relaciones internacionales 2 puntos
- Experiencia profesional gestión I+D+i- máximo 15 puntos
- Competencias digitales- máximo 1 punto
- Formación o experiencia adicional- máximo 2 puntos
- Memoria-máximo 4 puntos
- Entrevista personal-máximo 4 puntos (para pasar a la entrevista es necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos en los méritos anteriores)

El órgano de selección propone la contratación de la siguiente persona candidata:

- Trueba Gayol, Marta 34899****

No estableciéndose una lista de espera por no haber más personas candidatas admitidas en el proceso de selección.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular del vicerrectorado con competencias en materia de Investigación y Transferencia en el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de otros recursos administrativos que se puedan presentar.

María Jesús Movilla Fernández
Presidenta de la Comisión de selección